



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional de Educación

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027”

REPRESENTANTE DEL MINEDU DIO A CONOCER LAS MEDIDAS DEL DECRETO DE URGENCIA N° 07-2018

- **El decreto busca la continuidad del servicio educativo a nivel nacional y fue publicada hoy en el Diario El Peruano.**

El Ministerio de Educación (MINEDU), ha declarado improcedente la Huelga indefinida convocada por un sector del magisterio nacional; en ese sentido en la Región se cuenta con su representante del



MINEDU, Aurelia Pasapera Calle; actual directora de Educación Primaria de la Dirección General de Educación Básica Regular; quien precisó algunas medidas del Decreto de Urgencia N° 007-2018, publicada hoy en el Diario El Peruano.

Dicha norma, dicta medidas extraordinarias para la continuidad del Servicio Educativo a nivel nacional, tales como: sobre el pago de remuneraciones y asignaciones, descuentos, control, continuidad del servicio educativo, participación de las APAFAS, destino de los descuentos, ejecución de acciones para la continuidad del servicio, recursos educativos, difusión de contenido educativo, entre otros.

Asimismo, se indicó que los directores de las instituciones educativas, deberán informar a la unidad de gestión educativa local (UGEL) de su jurisdicción, la inasistencia de sus docentes a fin de proceder con los descuentos correspondientes. Cabe señalar, que de acuerdo a Ley de la Reforma Magisterial, es considerado abandono de cargo la inasistencia injustificada de 3 días consecutivos al centro de trabajo.

La representante del MINEDU, Pasapera Calle, dio a conocer las medidas en rueda de prensa, la cual se contó con la presencia del director regional de Educación de Lima, Lic. José Luis Flores Obando; la coordinadora Territorial del MINEDU, Econ. Gloria Merino Villagaray; jefes de línea de la DREL P, directores y especialistas de las UGEL de la Región.

Agradecemos su difusión.

Santa María, 21 de junio de 2018

ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

NOTA DE PRENSA N° 030- 2018